

RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2018, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UNA RESERVA DE PLAZA DE INGENIERO SUPERIOR EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA" DE ZARAGOZA. CONVOCATORIA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 (BOA Núm. 7 DE 10/01/2018).

Ayer, día 8 de marzo de 2018, tuvo lugar la celebración de la prueba de aptitud del proceso selectivo indicado en el encabezamiento. Finalizada la corrección de los ejercicios de los aspirantes presentados, y efectuada la valoración de méritos de quienes han alcanzado la calificación de "Apto", la Comisión de Selección, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en la base *Octava b)* de la convocatoria,

RESUELVE

Primero: publicar la siguiente relación de opositores que han obtenido la calificación de "Apto" en la prueba de aptitud.

APELLIDOS Y NOMBRE

BELTRÁN MARTÍNEZ, LAURA
FABANA ROMEO, M^a INMACULADA
NAVARRO GONZALO, FERNANDO
VALENZUELA HERMOSILLA, DANIEL

Segundo: publicar la lista provisional de puntuaciones alcanzadas por los concursantes, en cada apartado del baremo de méritos, ordenada de mayor a menor puntuación total.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	I FP	II FC	III EP	IV OA	TOTAL
1	NAVARRO GONZALO, FERNANDO	0,00	7,33	15,00	0,00	22,33
2	FABANA ROMEO, M ^a INMACULADA	1,28	15,00	0,00	0,00	16,28
3	VALENZUELA HERMOSILLA, DANIEL	2,60	1,50	0,00	0,00	4,10
4	BELTRÁN MARTÍNEZ, LAURA	3,71	0,00	0,00	0,00	3,71

Tercero: la apertura de un plazo, de diez días hábiles, para la presentación de las reclamaciones que los interesados consideren pertinentes sobre sus puntuaciones provisionales, obtenidas en el concurso de méritos. Las reclamaciones se ajustarán a las siguientes reglas:

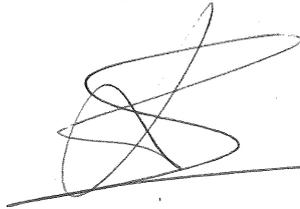
- Plazo: desde el 12 de marzo de 2018 hasta el 23 de marzo de 2018, ambos inclusive.
- Órgano al que deberán dirigirse: Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa".- Comisión de Selección de Ingeniero Superior. Avda. San Juan Bosco 15, 50009 ZARAGOZA.
- Lugar de presentación: en la Oficina de Registro de dicho Hospital, o a través de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De presentarse en el Servicio de Correos, se advertirá en dichas oficinas que se desea la remisión vía procedimiento administrativo, y se facilitará en sobre abierto para que el funcionario estampe el sello de fechas en el documento de reclamación a remitir.
- Contenido: las reclamaciones deberán referirse exclusivamente a los méritos debidamente acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes, y podrán versar sobre eventuales errores de cálculo en la valoración, sobre la omisión de algún mérito en la valoración o sobre aclaraciones de aspectos

varios de los méritos ya acreditados. En ningún caso podrá utilizarse el plazo de reclamaciones, que ahora se otorga, para la aportación al procedimiento de nuevos méritos cuya presentación se omitió en dicho plazo de presentación de solicitudes.

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en esta Resolución, se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

En Zaragoza, a 9 de marzo de 2018

LA SECRETARIO

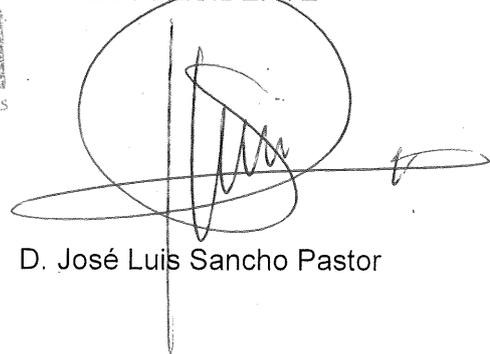


Dª Esmeralda Laguna Álvarez

salud
servicio aragonés
de salud
SECTOR ZARAGOZA III
D.O.U. LOZANO BLESA

PERSONAL

EL PRESIDENTE



D. José Luis Sancho Pastor

ESTA RESOLUCIÓN SE PUBLICA, MEDIANTE EXPOSICIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA" DE ZARAGOZA, EL DÍA 9 DE MARZO DE 2018. EL PLAZO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES FINALIZA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018.